

Fecha: 21-05-2026
Medio: El Pingüino
Supl.: El Pingüino
Tipo: Noticia general
Título: **Cámara de Diputados despacha al Senado el proyecto de Reconstrucción Nacional**

Pág.: 14
Cm2: 347,4
VPE: \$ 416.193

Tiraje: 5.200
Lectoría: 15.600
Favorabilidad: ☐ No Definida

Desde el Ejecutivo valoraron el avance del proyecto

Cámara de Diputados despacha al Senado el proyecto de Reconstrucción Nacional

● La iniciativa clave del Ejecutivo avanzó a su segundo trámite constitucional tras ser aprobada en general por 90 votos a favor. El texto despachado destaca por la reducción del impuesto corporativo, la invariabilidad tributaria por 25 años para nuevas inversiones, la exención del IVA por un año para la compra de viviendas y la eliminación de contribuciones para los adultos mayores.

Crónica

periodistas@elpinguino.com

Durante la jornada de ayer, tras aprobarse en general la idea de legislar y votarse en particular los artículos en la Cámara de Diputados, el proyecto de ley de Reconstrucción Nacional fue despachado para su discusión en el Senado. La iniciativa clave para el Ejecutivo logró, en primer lugar, ser aprobada en general por 90 votos a favor, 59 en contra y una abstención. Luego, se procedió a su votación en particular, la cual se extendió hasta la tarde en una maratónica sesión donde se revisaron más de 40 artículos y 119 indicaciones.

En un tensionado ambiente, avanzaron artículos claves para el Gobierno, como la reducción del impuesto corporativo para grandes empresas y la invariabilidad tributaria por 25 años para

nuevas inversiones. No obstante, hubo otros puntos que fueron rechazados, como el que incluía cambios a la Ley de Propiedad Intelectual, el que modificaba normas para suscribir los convenios del Ministerio de Obras Públicas y el que eliminaba la franquicia tributaria Sence.

Uno de los puntos más polémicos, y que marcó una fuerte disputa entre el Ejecutivo y la Oposición, estuvo en el artículo 9 bis del proyecto, que establece la Sala Cuna Universal. Pese a que fue aprobado con 82 votos a favor, 48 en contra y 24 abstenciones, el Ejecutivo y la diputada Constanza Hube presentaron una reserva de constitucionalidad, abriendo la puerta a que la iniciativa sea revisada por el Tribunal Constitucional. El ministro de Hacienda, Jorge Quiroz, justificó la decisión señalando que la indicación contraviene la Constitución y la potestad

del Ejecutivo en materia de administración del Estado y responsabilidad por las finanzas públicas.

Tras el despacho del megaproyecto a la Cámara Alta, el biministro del Interior y Seggob, Claudio Alvarado, valoró el avance asegurando que este va a permitir que muchas familias tengan mejores oportunidades en un futuro cercano. El secretario de Estado afirmó que con esta amplia votación el Gobierno demuestra que es capaz de escuchar y generar mayorías, añadiendo que, aunque ha existido una oposición dura, nunca es tarde para sumarse a la construcción de un mejor país. De este modo, la autoridad destacó que se dio un paso importante para el compromiso del presidente José Antonio Kast de generar los recursos para la reconstrucción y sentar las bases para una economía más dinámica.

Reacciones de los parlamentarios magallánicos

La votación del proyecto generó posturas contrapuestas en la Región de Magallanes, donde el diputado Alejandro Riquelme votó a favor, mientras que los diputados Carlos Bianchi y Javiera Morales se manifestaron en contra.

El diputado republicano Alejandro Riquelme calificó la aprobación como "el inicio real del camino que Chile necesitaba hace más de una década" para salir del estancamiento económico. Tras la jornada, el parlamentario destacó el impacto regional de la iniciativa, señalando que "hemos aprobado la ley de Reconstrucción Nacional que beneficiará a todos los magallánicos y chilenos. Se eliminan las contribuciones para nuestros adultos mayores, se aprobaron subsidios al empleo y la eliminación del IVA por

Votación			
CÁMARA DE DIPUTADOS			
VOTO			
A FAVOR			
90			
EN CONTRA			
59			
ABSTENCIONES			
24			
ID: 101959			

La iniciativa contó con la mayoría de votos de la Cámara Baja.

un año para la compra de casas. Todas estas medidas apuntan a reactivar la economía y a atraer inversiones".

Finalmente, la diputada frenteamplista Javiera Morales lamentó el avance de la normativa y criticó el impacto que tendrá en las políticas sociales, manifestando que "se aprobó casi por completo la megareforma tributa-

ria de este gobierno, aprobándose así una baja del impuesto corporativo para las grandes empresas y una rebaja para los más ricos con una invariabilidad tributaria a 25 años. Esta reforma le va a hacer tanto daño a nuestro país y nos va a obligar a seguir presenciando los recortes en la salud, en la educación, en la PGU y en la vivienda".